MINISTERIO DE COMUNICACIONES

TELECOM

0011010- 01414

Santafé de Bogotá, D.C., 10 JUN. 1993

Doctor
LUIS PEREZ GUTIERREZ
Director
ICFES
Ciudad

REF: Convenio interadministrativo ICFES-TELECOM - Red Runcol

El convenio en referencia, suscrito el 11 de mayo de 1990, estableció el compromiso de TELECOM de suministrar al ICFES un canal dedicado, telefónico, análogo de 4 Khz, de calidad normal entre las instalaciones de TELECOM en la ciudad de Bogotá y la ciudad de New York, así como tambien el enlace entre la conectante internacional y la Universidad de Columbia, para usarse exclusivamente en la conexión con la red BITNET.

Por su parte, el ICFES se comprometió con TELECOM a:

- Cláusula Quinta: " ... El ICFES deberá ajustar los equipos conectados al canal, de acuerdo con las especificaciones técnicas que determine TELECOM y será responsable además de los niveles de impedancias de la conexión. TELECOM se reserva el derecho de efectuar visitas de supervisión en cualquier momento a las instalaciones de los equipos conectados con el fin de verificar los parámetros de conexión."

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
JUN. 15 1993
RECIBIDO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

- Cláusula Novena: " Conexión TELECOM-BITNET: el ICFES se compromete a permitir el acceso de TELECOM a la red Bitnet a través del Nodo Runcol. Por este acceso TELECOM pagará el veinticinco por ciento (25%) de los costos totales del canal entre las instalaciones de TELECOM y la Universidad de Columbia en New York. TELECOM asumirá los costos de interconexión entre el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones ITEC y el nodo RUNCOL, así como también proveerá los modems de acuerdo con las especificaciones requeridas por dicho nodo".

Como lo hemos manifestado en varias ocasiones, TELECOM sí ha cumplido a cabalidad los compromisos pactados, mientras que observamos con preocupación que no se está dando cumplimiento a la cláusula novena, anteriomente descrita, por cuanto constantemente el ITEC pierde la conexión a BITNET. El nodo (Universidad de los Andes), informa que son problemas del par telefónico que conecta al ITEC con la Universidad. El ITEC ha constatado en varias ocasiones con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la inexactitud de esta información, reduciendo el problema a fallas constantes en la Universidad.

A continuación, presentamos la estadística de interrupciones durante 1993, que demuestra desconexión del ITEC durante períodos hasta de 3 meses, por causas internas de la Universidad nodo, así como desconexiones de horas o días o días que están siendo usales:

• 19 al 22 de febrero de 1993	4 días
• 24 de febrero a 17 de mayo	3 meses
• 17 de mayo de las 11:00 a.m. a 18 de mayo 9:00 a.m.	22 horas
• 18 de mayo de las 16:26 a las 19:22	3 días
• 18 de mayo al 21 de mayo	3 días
• 21 de mayo al 25 de mayo	4 días
• 3 de junio 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	2 horas
• 4 de junio de las 3:00 p.m. al 7 de junio a las 9:00 a.m. (aprox.)	3 días

Por lo anteriormente expuesto le informamos que TELECOM suspenderá el servicio del canal, cada vez que el ITEC sea desconectado de la red Bitnet, sin justificación por parte del Nodo, teniendo en cuenta:

- Que la desconexión del ITEC por causas ajenas al par aislado, es un incumplimiento de la cláusula novena del convenio.

- Que la cláusula séptima del mencionado convenio, establèce que TELECOM puede suspender el servicio adjudicado al ICFES sin responsabilidad alguna de TELECOM, por incumplimiento de alguna cláusula de este convenio o por razones técnicas de Empresas Telefónicas de propiedad de terceros.

- Que el 25% del costo anual del canal, que TELECOM asume por la conexión del ITEC asciende a $23.000.000,oo anuales (costo 1993).

Cordialmente,

SERGIO ENTRENA LOPEZ
Director ITEC (E)

CC: Presidencia de TELECOM
Rectoría Universidad de Los Andes
Gerencia Regional Bogotá
Comité paritario TELECOM - Div. Académica
Nodo ITECCOL - Div. Investigación
Numérico

GBB/cio.